



CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES

DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

Nº PERMISO
277
FECHA DE APROBACION
26/09/2012
ROL SII
754-72
REG. AMPLIACION

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su OGUC.
C) La solicitud de Permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº 7.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° FOLIO L-3581 de fecha 10/07/2012
E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino ANIBAL PINTO N° 1821
Lote N° 9 manzana localidad o loteo VILLA ROMA sector URBANO
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".
2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:
Otros (Especificar)

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO EUGENIO OLAVE MANOSALVA	R.U.T. 6.687.398-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO ROLANDO OLIVARES PINILLA	R.U.T. 13.957.203-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T. -----

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	m ²			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE M ²	SUB DERECHOS
PISO 1	HABITACIONAL	C3	30,91	68.239
PISO 2	HABITACIONAL	E3	41,16	63.318
TOTALS			72,07	131.557
PRESUPUESTO MODIFICACION				

6.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	131.557				
MODIFICACION	(-)					
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:				
TOTAL A PAGAR		%				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4390954	FECHA:	26/09/2012	VALOR	131.557
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Art. D.S. 2 - D.O. 24.03.2011, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.
- Cuenta con Informe de riesgo de responsabilidad del arquitecto Sr. Rolando Olivares Pinilla.-
- Con este Certificado de regularización la superficie edificada en el predio es de 146,47 m².

JUAN ANDREZ GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PLG. / gms